

LANUS, 22 MAY 2007

Nº 0765 .-

**DECRETO**

Visto el telegrama de renuncia cursado por la Doctora María Carmen CAMES, Legajo Nº 20661/3, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Acéptase a partir del día 15 de Mayo de 2007, la renuncia presentada por la Doctora María Carmen CAMES, Legajo Nº 20661/3, DNI. Nº 17.732.709, al cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, Agrupamiento 9 - Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 611; quién se hallaba afectada a los servicios en el área de la Unidad Sanitaria Común Lanús Oeste dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando una antigüedad de dos (02) años, once (11) meses y doce (12) días en ésta Administración Municipal y se desempeñaba en carácter de reemplazante del Doctor Mariano Ignacio CHAHIN, Legajo Nº 16128/0.-

**Artículo 2º.-** La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de diez (10) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda por la Secretaria involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Genl. de Personal
Confecciono

*[Firma]*  
DR. JOSÉ LUIS STANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Firma]*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

